

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION  
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA  
con el regalo quincenal  
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA  
EN MADRID 1'50 PTAS. AL MES, 15 AL AÑO.  
PROVINCIAS, TRIM. 5, AÑO, 18; PORTUGAL, 8 TRIM.  
Y 30 AÑOS; ULTRA. Y EXTR. 12 TRIM. Y 45 AÑO.  
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICION:  
MADRID, FACTOR, NÚM. 5

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.  
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS  
en todas las ediciones de la correspondencia  
UNA PESETA LÍNEA  
se reciben exclusivamente en esta adm.  
nistracion y en las oficinas de la Sociedad  
General de Anuncios, Gármes, 18. piso.  
PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR  
UNA PESETA 30 NÚM.

AÑO XL. NUM. 11260

PRIMERA EDICION

Madrid, Lunes 28 de Enero de 1889

DE LA MAÑANA

OFICINAS: FACTOR. 5

## TALLERES DE JOYERÍA

### 2, PRADO, 2

Que esta Casa es la primera y única en España para construcciones, reformas y venta de alhajas montadas a verdaderos precios de fábrica. Lo demuestra el favor que diariamente recibimos del distinguido y numerosísimo público que honra estos almacenes.

La infinidad de alhajas terminadas en el pasado mes, con arreglo a los últimos dibujos, unidas a las ya existentes, llenan nuestros estensos escaparates de toda clase de joyas a cual más caprichosas y de una construcción sólida y elegante.

Tanto la pedrería suelta, en brillantes, perlas, rubies, esmeraldas y zafiros, que vendemos a los precios de los mercados extranjeros, como las alhajas montadas y objetos de platería a legítimos precios de fábrica, resultan con un 33 por 100 más barato que las tiendas, siendo inútil simuladas competencias, esta Casa no emplea los gastados sistemas de otras, que sólo dan lugar a la molestia y desengaño de los compradores.

TELÉFONO 180.

CASA FUNDADA EN 1868

### PUNTOS SUSPENSIVOS

Tango popular y demás piezas de Ortopografía. La Bruja. Cádiz. Niña Pancho. Chateau-Margaux. Pianos garantizados. Música barata. P. Martín, Correo, 4.

### CALVO, DENTISTA

SUCESOR DE DUENAS  
Caballero de Gracia, num. 30, pral.

### BODAS Y BAUTIZOS

Desahogado el público de que por ley natural las tiendas tienen que vender a doble precio que esta casa, le participamos la llegada de nuevas remesas en cesas y caprichos para dulces, como en cristalería fina para comedor. HORTALEZA, 36, 2.

### DOS MILLONES DE VENTA

en toda Europa de cajas polvos dentífricos del doctor Samuel A. Palmer, de New-York. Precio de las cajas, de 1 y 2 pesetas. Elixir Balsámico de Palmer, de 2, 3'50 y 6 pesetas el frasco.—Depósito para los pedidos de España y Portugal: Perfumería Inglesa, 3, Carrera de San Jerónimo, Madrid.

### EL GORRO FRIGIO

Tutor modelo (Los sacamuelas).—Los baturos.—Tipe en puerta.—Números sueltos, partituras completas.—ZOLA, 34, Carrera de San Jerónimo, 34.

### LANGOSTA ESPECIAL (CARNE BLANCA)

A 2'50. Preciados, 8, ultramarinos.

### MANTAS

A 1'50, 2 y 2'50 ptas.—POSADA DEL PEÑE, calle de Postas.

### VINOS Blancos BAYO y vinagre de uva. SAN AGUSTIN. 4 duplo.

SE HACEN VESTIDOS, ABRIGOS Y SOMBREROS desde 10 ptas. 17. Espoz y Mina, 17. pral.

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:  
PRESIDENCIA.—Real decreto precedido de exposición, creando en la isla de Mindoro (Filipinas) una colonia penitenciaria agrícola.  
ESTADO.—Escalafón de las carreras diplomática, consular y de intérpretes.

En el Ferrol se han verificado las pruebas de estabilidad del crucero *Isabel II*. Han dado satisfactorio resultado.

El vapor *Antonio Lopez*, que fondeó hace pocos días en Cádiz, ha traído de Veracruz 63000 pesetas en pesos mejicanos para su reacuación en nuestra Casa de Moneda.

El viernes ocurrió una desgracia en el crucero *Isabel II*, en el Ferrol.

Un cabo de mar perteneciente a la dotación de dicho buque y que se hallaba ocupado en una faena de servicio, cayó desde gran altura, quedando muerto casi instantáneamente.

En Barcelona ha sido reducido a prisión, por virtud de auto judicial, un conocido comerciante de aquella plaza, a quien se instruye causa criminal sobre falsificación de moneda.

El alcalde de Estepona ha suspendido la publicación del periódico *El Martín Social*, que ve la luz en aquel pueblo.

El director de la publicación denunció el hecho a la autoridad civil, y esta ha pedido antecedentes al alcalde para adoptar la resolución que proceda.

### HAN FALLECIDO:

En León D. Eusebia Escobar.  
En Sevilla D. Domingo García.  
En Valencia D. José Morales Serrano y don Rafael Rives.  
En Cádiz D. Lorenza Belandás, D. Bernarda Martí y D. Rafael Oviedo.  
En San Fernando D. María Elisa Madariaga.  
En Salamanca D. Enrique de San Juan.  
En Alicante D. Clotilde de García Gutierrez.  
En Elche D. Francisco Orozco.  
En Huesca D. José Margalejo.  
En Montilla D. Dolores Madrid Salvador.  
En Murcia D. Eduardo Cabero.  
En Zamora D. Gumersindo Rodríguez y don Antonio Anton.  
En Barcelona D. Adelaida de Marañes.  
En Gornúa D. José M. Abella.

Nuestro compatriota el eminente tenor Julian Gayarre continúa obteniendo ruidosos triunfos en Nápoles.

La última obra que ha cantado ha sido *La Favorita*, en que ha obtenido un verdadero éxito, así como también el bari-tono Sr. Laban.

El 18 de febrero probablemente estará ya en Madrid Gayarre, siendo casi seguro que debute con *La Africana* ó *Lucrecia*, que cantará con la Borelli.

Es también fácil que en la temporada cante el gran tenor el *Lohengrin*.

En el Ferrol sigue habiéndose del destripador de mujeres.

Para muchas es ya evidente que el famoso criminal ha pasado estos días su terrorífica personalidad por las calles de la Coruña.

Y hay quien asegura que el tal ya pasó la Marola y actualmente vive y bebe en el Ferrol.

Aunque parece inverosímil que haya quien de crédito a tales cosas, es el caso que no faltan personas a quienes no les llega la camisa al cuerpo pensando en el cansado destripador.

Y hay quien asegura que el tal ya pasó la Marola y actualmente vive y bebe en el Ferrol.

Y hay hombres que se les ponela carne de gallina si de noche se tropiezan con un pacífico transeunte que por el frío vaya embozado hasta los ojos.

Especialmente en los barrios estremos tiene la patraña tal número de creyentes, que el miedo traspasa los límites del pánico.

Y a los timoratos hasta se les pantojan los dedos destripadores.

### NOTICIAS TAURINAS:

Al dar cuenta de la combinación de la empresa de Madrid para el próximo abono, incurrimos en un pequeño error.

Los matadores para el abono son: Lagartijo, Frascuelo, Mazzantini y Guerrita.

Para las salidas está ajustado Valentin Martín y es probable la contrata de Angel Pastor.

La empresa de la plaza de toros de Barcelona ha contratado para la próxima temporada, entre otros espadas, a Rafael Molina Lagartijo. También ha comprado una corrida de toros de la acreditada ganadería cordobesa de D. José Fernández, viuda de Barriónuevo, que se jugará el día 19 de mayo próximo, estando encargados de la lidia los matadores el Gordo y Valentin acompañados de sus respectivos cuadrillas.

El marqués de Novaliches ha salido para Guadalajara en la mañana de ayer con objeto de girar una visita a los colegios de huérfanos de la guerra establecidos en aquella capital, de los que es presidente, le acompañan en un expedición los señores brigadieres secretarios del consejo de administración D. Antonio Puig y D. Basilio Augustin.

Respecto del conflicto ocurrido en Valencia con motivo de la ley de alcoholes, dice *El Correo Valenciano* lo siguiente:

«El conflicto promovido por la cuestión vinatera va a traer serias y graves complicaciones si el gobierno no se apresura a adoptar una resolución definitiva que venga a mejorar este estado de cosas.»

El acuerdo del sindicato de exportadores de vinos de verificar el cierre de los almacenes dedicados a aquel tráfico, el domingo próximo, tiene preocupada a la opinión pública, a la que no se le oculta que si se lleva a cabo esta determinación van a quedar sin pan millares de industriales, cuyo número aumentaría, sin duda con los obreros de los pueblos que están sufriendo la crisis agrícola, uniéndose estos para pedir que comer.

En el Grao y Cabañal se notó ayer alguna agitación entre los trabajadores, y hasta parece que comenzó a cundir la idea de realizar el domingo una manifestación pacífica, presentándose ante la autoridad superior de la provincia en demanda de amparo.

Como medida de prudencia, ha sido trasbordado el vino italiano que había sobre los muelles a unas grandes barcazas que se han colocado junto a los cancheros de guerra, poniéndose para esto de acuerdo la autoridad con el administrador de aduanas y con los dueños de dicho vino.

Algunos propietarios parece que tratan de celebrar una reunión para decir al gobierno que sus intereses están hoy tan intimamente ligados a los de los exportadores, que el cierre de los almacenes es su propia ruina, siendo una misma, la causa originaria del conflicto comercial y de la crisis agrícola.

Se nos comunican los siguientes datos curiosos sobre el asesinato de la Aguetant, guillotinado hace poco por la justicia de París.

La autoridad eclesiástica de Madrid acaba de dirigir exhorto a la de Monterrey (Méjico) para la práctica de diligencias necesarias en autos sobre nulidad de matrimonio celebrado en esta corte y su parroquia de San Nicolás, el 1.º de noviembre de 1874, entre un llamado Luis Carlos Federico de Linska de Castellón, de 25 años de edad, natural de aquella ciudad americana é hijo legítimo del conde polaco Luis de Linska de Castellón y de la dama mejicana Esperanza de Haro y Mendoza, y doña Manuela de Haro Bertoldina Garcés de Marcella, de 32 años, natural de Calatayud é hija legítima de D. Andrés Garcés de Marcella y de doña Concepción Hernández y Huesca. El entonces concubino por conde Luis de Linska, y últimamente por Prado, quedó muy niño huérfano de madre, y a los 14 años de padre, pues éste, el conde polaco, falleció cristianamente en Monterrey en 1868, a consecuencia de heridas recibidas en diferentes campos de batalla.

El exhorto tiende a esclarecer la verdadera personalidad de tan misterioso criminal en los referidos autos sobre nulidad de su enlace con la infortunada doña Dolores de Marcella.

Ha llegado a esta corte, con objeto de pasar en ella una temporada, la distinguida escritora doña Emilia Pardo Bazán.

Segun la prensa de Santander, en la delegación de Hacienda de aquella provincia se ha descubierto una falsificación de facturas del empréstito, cuyo importe se hace ascender a una cantidad respetable, que no baja de treinta y tantos mil duros.

De la república de Bolivia recibimos ayer por la vía de los Estados Unidos las siguientes noticias:

«El Senado aprobó el proyecto de ley del ejecutivo sobre creación de una escuela militar.»

A la Cámara de Diputados presentó el informe de la comisión de Hacienda favorable al empréstito solicitado por el Ejecutivo. La Cámara aprobó en general y particular la proposición presentada por la compañía de Huanchaca para construcción de un ferrocarril del pueblo de Huanchaca a Oruro.

Presentóse al Congreso el mensaje del Ejecutivo para ascender a mayores generales, segun el último escalafón militar, a los generales de división D. José Manuel Rendón, D. Carlos de Villegas y D. Narciso Camporo; para ascender a generales de división a los de brigada D. Manuel Oton Jofre, D. Casto Argueda y don Pedro Villamil.

Aprobóse el arrendamiento del producto de

la coca en 991000 bolivianos. Estendieron los nombramientos para jefes y oficiales de la guardia nacional en toda la república.

—La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reforma de la ley de imprenta, presentado por D. Lucas Jaime.

—El gobierno se pondrá próximamente en viaje a la Paz, con escala en Cochabamba. El general Camacho embarcó el 28 de noviembre en este puerto para Mollendo, donde debía encontrar a su esposa, venida por la vía de Titicaca; después seguirá a Lima.

—Quedo ya terminada la colocación de la línea telegráfica y telefónica de Tacusa a Corocoro, para seguir a la Paz. En pocos días más quedará al habla Corocoro con las líneas del Estado de todo Chile.

### NOTICIAS AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES:

Con respecto a la producción anual de aceites en nuestro reino, figuran a la cabeza las provincias de Córdoba y Sevilla (600000 hectolitros). Las regiones de mayor producción, son Andalucía (1.800000 hect.), Cataluña (350000) Castilla la Nueva (300000), Extremadura (270000) Valencia (204000), Aragón (195000) y Murcia (130000). El total de hectolitros es de 3.330700.

—Dicen de Tuy que en la feria celebrada el jueves último, el ganado había obtenido precios bastante altos, y que lo que más se ha vendido han sido bueyes de embarque, que una compañía de ganaderos portugetas espertó para embarcar en Oporto y Lisboa, con destino a Londres.

—Desde Ulldesona (Lérida) han sido pedidos al ingeniero agrónomo de la provincia 4000 sarmientos americanos de la variedad Riparia para defenderse con tiempo de los estragos que la filoxera pudiera hacer en aquella zona.

Se agita también la idea de pedir autorización para establecer un vivero de cepas americanas.

—Precios de los últimos mercados:  
Valencia, 25.—Trigo, 36 rs. Centeno, 19'50. Cebada, 17.  
Valladolid, 26.—Trigo, 38 a 38'50 fanega. Cebada, 17'50.  
Alonso, 26.—Cebada, 17. Trigo, 37 a 37'50. Harina de primera, 15 rs. arroba.  
Tortosa, 26.—Trigo, 38 a 39 pesetas cahiz (176 litros). Cebada, 15.  
—Los precios de cotización de los aceites en los últimos mercados, son:  
Andalucía, de 16'30 a 17 duros.  
Lérida, de 17 a 17'50.  
Tortosa, de 17'30 a 18'75.

Los periódicos de Caracas, capital de la República de Venezuela, se ocupan de una manera muy honrosa para nuestro representante D. Melchor Ordoñez, con motivo de la distinción de que había sido objeto por parte del presidente y gobierno de aquella república, condecorándolo con el busto del «Libertador» (Bolívar), habiendo hecho el presidente la escepcion en dicho funcionario de regalarle las insignias de dicha condecoración como un obsequio particular de aquél alto dignatario, que demuestra las simpatías que el Sr. Ordoñez ha sabido captarse en aquella república, donde el telegrafo anunció hace poco la terminación de la guerra, y en cuyas aguas se encuentra, con motivo de dicha guerra, nuestro hermoso crucero *Jorge Juan*, el cual terminada la misión iba en breve a regresar a Cuba, donde deberá encontrarse en la actualidad.

El día 30 del actual, a las once de la mañana, se celebrarán en la iglesia auxiliar de la Merced, de Córdoba, solemnes honras en sufragio por el alma del infortunado

mi baul pronto estará hecho... Preparad, por consiguiente, la carta para el notario que me ha de entregar los veinte y cinco mil francos...

—La carta la tendrás antes de marcharte... Presentóse Julia con un pliego de papel sellado en la mano.

Por orden de su señora fué a buscar un tintero y una pluma, y bajo el dictado de Santiago Lagarde, el joven escribió algunas líneas por las que se comprometía a dejar a su madre, a título de renta vitalicia el usufructo de la fortuna que le hubiese legado el conde de Thonnerieux.

Puso la fecha del 10 de marzo de 1881, día que debía ser el de su mayor edad, firmó y alargó el pliego a la señora Labarre.

—¿Quiénes el documento que exigis de mí, madre mía,—dijo con un tinte de amargura.—¿Quiera Dios, por vos y por mí, que viva hasta que encuentren el testamento del conde de Thonnerieux... Eso probaría que el doctor Thompson era un gran médico!...

La señora Labarre replicó, cojiendo el papel sellado:

—Vivirás muchos años, hijo mío, y si la fortuna llega a mis manos sabré conservártela.

Luego añadió:

—Vas a tener que hacer algunos gastos antes de salir de París para un viaje que puede ser largo... Aquí tienes un billete de mil francos.

—¿A desquitarte de los veinticinco mil que debo recibir en Tours.

—No, aparte de ellos... Es un regalo que te hago.

—Gracias, madre mía... Voy a ocuparme de mis compras y preparativos... No me esperéis a comer... Voy a ir al seminario para despedirme de mis profesores y de mis condiscípulos.

—Bueno, hijo mío...

—Mi querido doctor—prosiguió Renato dirigiéndose al seudo Thompson,—siento mucho, no lo dudeis, el no poder asistir a vuestra fiesta; pero cuando se toma una resolución, es preciso ejecutarla al momento...

Seguiré con la más escrupulosa exactitud el régimen que me prescribais... Cuando se me agoten los medicamentos que me llevo, os escribiré para que tengais la bondad de enviarme otros... Tengo interés en curarme... quiero vivir...

—Y yo os prometo que vivireis—repuso Santiago.—Seguramente que los medicamentos y el régimen contribuirán mucho a restableceros; pero aun cuando más con la vida libre, las distracciones y el movimiento, que os reharán una nueva sangre más rica y ardiente!

Después de algunos meses de viajar, volveréis curado de cuerpo e imaginación... Escribidme a menudo... yo no os haré esperar mis respuestas...

—Gracias, doctor... Ya sé que puedo contar con vos... La confianza que me inspiráis es ilimitada...

—Tengo la convicción de merecerla, hijo mío—dijo con fingida sinceridad el seudo Thompson.

—Hasta luego, madre mía... Y Renato salió después de haber dirigido a Santiago una última mirada que significaba claramente:

—Hasta la noche... No lo olvideis... Cuando la puerta se hubo cerrado tras del joven, la señora Labarre murmuró:

—Es un corazón seco... un carácter egoísta. —No, no es simplemente sino una imaginación enferma... Y, a pesar de eso, ¿veis qué poco nos ha costado el conducirle al punto que deseabais...

—¿Gracias a vos, mi querido doctor!... Una cosa me ha sorprendido mucho...

—¿Qué cosa es esa?

Renato parece abandonar París sin sentimiento... No os ha hablado siquiera de vuestra pariente... ¿Os habíais equivocado al creerle muy enamorado de ella, ó por lo menos a punto de estarlo?

—Quizás me haya equivocado, efectivamente... No tengo pretension alguna de ser infalible...

Santiago se levantó.

—¿Os marcháis... ya?—preguntó la señora Labarre.

—Sí... tengo varias visitas que hacer, y necesitáis tiempo para escribir a vuestro notario de Tours... Acordaos que la carta y el dinero deben salir hoy de París.

—Perdud cuidado, que lo tendré presente... ¿Cuándo os volveré a ver?

—Cuando queráis.

—¿Lo quisiera siempre!...

—¿Os gustaría pasar un día en el campo conmigo?... ¿en mi casa?

—Supongo que no lo dudáis...

—Confieso que me halaga mucho creeros así...

—¿Y cuándo podremos realizar esa partida, cuya sola idea me hace perder el juicio?

—Mañana es sábado, día de consulta para mí; pero luego, después, quedo completamente libre... ¿A qué hora suponeis que se pondrá Renato en camino?

—Lo más probable será que tome el tren expreso de las ocho de la noche...

—¿Le acompañareis al ferro-carri?

—Creo que será lo más natural.

—Pues bien, en cuanto se marche hacedos conducir a la estación de la Bastilla. Allí os esperaré para conducirlos a mi casa de campo.

No comais mucho, porque allí cenaremos... Pasareis una buena noche y por la mañana nos hallaremos dispuestos para ver salir el sol y gozar de la naturaleza.

—Eso va a ser delicioso. ¿Qué magnífica idea habéis tenido!

—Me alegro de que os agrade.

—¿Me entusiasma! ¿Cuándo volveremos?

—El domingo por la noche. Es indispensable que yo esté en París el lunes por la mañana. ¿Con que quedamos convenidos?

—Oh, sí... y pensando en el día del domingo voy a tener sueños encantadores...

Santiago cogía la mano blanca y regordeta de la señora Labarre, y acercándola a sus labios puso en ella un beso, a un tiempo respetuoso, que hizo palpitar el corazón de la viuda en su contorneado pecho.

—Sin vacilar!... Reflexionad que conseguir ser libre, tener inmediatamente en sus manos billetes de Banco y oro... y eso en cambio de una simple firma... Sobre todo cuando se trata de una herencia tan hipotética como la de Thonnerieux...

—Pero si la herencia falta, ó si Renato se muere antes de llegar a la mayor edad, yo seré quien os deba veinticinco mil francos... que no os podrá volver nunca...

—No os inquietéis por eso... Soy muy rico y vuestra amistad vale mucho más para mí que todos los bienes del mundo... Dejadme la esperanza de que pronto me mirareis como otro vos mismo, y que vuestra simpatía, por que supongo que la esperareis por mí, cambiará de nombre y llegará a ser un sentimiento más tierno...

La señora Labarre no deseaba más que conservar esta esperanza al doctor Thompson, con tanto más motivo, cuanto que se sentía completamente conquistada, y casi pudiera decir enloquecida por él.

Las palabras delicadas, las maneras insinuantes, los procederes galantes de aquel buen mozo, diez años más joven que ella y poseedor de una gran fortuna, la hacían perder el juicio hasta tal punto, que soñaba en la posibilidad de un matrimonio.

Esto era lo que deseaba Santiago Lagarde. Comprendera que dominaba a aquella mujer, cuya cabeza no estaba bien equilibrada, y que el día en que necesitara hacer de ella un cómplice inconsciente, nada sospecharía.

La señora Labarre bajó los ojos lanzando un suspiro que parecía al azullo de una paloma.

Al mismo tiempo estrechó con un movimiento convulsivo la mano de Santiago que había cogido entre las suyas.

—¿Qué está haciendo en este momento Renato?—preguntó el seudo Thompson después de un momento de silencio.

—Queriendo abandonar lo más pronto posible el hábito de seminarista que tanto pesa en sus hombros, ha ido a casa de un sastre a comprar traje nuevo. Además necesita un frac para asistir a nuestra fiesta.

—¿Mi seño—replicó Santiago Lagarde ri-

## TERCERA PARTE

### LA CAZA DE LAS MEDALLAS

I.

—¡Oh! ¡oh!—dijo Santiago Lagarde,—¿os ha pedido eso!... ¿Y cómo habéis acogido esa pretension?

—Le contesté que era menor y que mis deberes de tutor me prohibían satisfacer sus deseos...—repuso la señora Labarre.

—¡Perfectamente!... ¿Cuánto le corresponde de la herencia de su padre?...

—Veinticinco mil francos.

—Eso veinticinco mil francos ya no los tenéis, ¿no es cierto?...

—Por lo menos están muy disminuidos, debió confesaroslo. Desgraciadamente las cuentas de tueta, que hoy tengo el derecho de rehusar a mi hijo, cuando llegue a su mayor edad no tendrán más remedio que entregarse.

—Esto es lo que vamos a tratar de evitar.

—¿Cómo?

—Vais a ver... Volvamos al contrato de que os hablaba hace un instante. Vuestro hijo en este momento tiene la fiebre de la libertad, del gasto y del placer. Le trataremos por el sistema homeopático... el abuso de la libertad, del gasto y del placer, pronto le curará... Le dareis veinticinco mil francos...

—¡Veinticinco mil francos!—esclamó la viuda.—¿es imposible!

—¿Por qué?

—De dónde queréis que los saque?

—De mi caja... ¡Silencio!... no admito objeciones, querida señora... Ya sabéis que soy vuestro amigo... y además no se trata aquí mas que de un préstamo... De modo que le dareis lo que desea, pero a condición de que por una pequeña escritura extendida en debida forma, se comprometa a dejaros por toda vuestra vida el usufructo del legado del conde de Thonnerieux, si toma posesión de ese legado...

—¿Cuándo cumple la mayor edad?

—El 10 de marzo de 1881.

—Pues bien, la escritura que yo mismo prepararé, llevará la fecha del 10 de marzo de 1881 y nadie podrá atacar su validez.

—Lo comprendo... ¿pero qué firma?





PÉRDIDA

Se ha extraviado una perra de raza escocesa, lanas negras; atienda al nombre de "Sarah". La persona que la presente en la calle de Martínez de la Rosa, 2, hotel, se le gratificará.

AVISO

Se ha extraviado una perra de raza escocesa, lanas negras; atienda al nombre de "Sarah". La persona que la presente en la calle de Martínez de la Rosa, 2, hotel, se le gratificará.

ALMONEDA MUEBLES POR ALIENACIÓN. San Miguel, 19 dup.

AMA DE CRÍA PARA CASA DE los padres, recién venida de Asturias. Darán razón, plaza de la Catedral, 3, taberna.

UN HORTELANO, JARDINERO (aragonesa), entiende en toda clase de pedas, desea encontrar colocación. Magdalena, 3, darán razón.

ALMONEDA: ARMARIO COLUMBIANO. Valverde, 52, pl.

UN CABALLERO QUE VIVE SOLO en provincia desea para servidumbre madre e hija, esta joven y distinguida. Dirigirse hotel Inglés, número 41.

EN BUEN SITIO DEL BARRIO de Salamanca, y lindando con construcciones, se vende barato un solar de 15000 pías. Darán razón Escorial, 3, de doce a diez.

AMA DE CRÍA. ASTURIANA. A parida de un mes, edad 24 años, solicita criar en casa de los padres. Informar en Concha 7, 2.º, de 1 a 3.

ALCALA 19. HAY ASCENSOR. A traviesa de hijos, dentista.

ALMONEDA: ÚLTIMOS DIAS. Muebles, sillas y cama de palanquero. Se cede la tienda muy barata. Fortaleza, 63.

SE VENDEN 10 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

SE VENDEN 2 PUERTAS VILLORESAS. Trá y S. Mateo 3 dupd.

CREMA DE BISMUTO De GRIMAULT & Co, Farmacéuticos. El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchosones, dolores de estomago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.

CAMAS DE PALOSANTO CAMAS DE NOGAL 16, PRINCIPE, 16 (AL LADO DE LA COMEDIA) ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA.—El mejor temperante y depurativo de la sangre.

MARIA RODRIGÁNEZ Y SERRANO ha subido al cielo a los ocho meses de edad. Sus desconsolados padres D. Celedonio y doña Catalina; su abuelo paterno D. Eusebio Rodríguez y Sagasta; tíos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar el día 28 a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria Serrano, 30, a la sacramental de San Justo en lo que se recibirá especial favor.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA CARMEN 18 1.º MADRID. TELEFONO NUMERO 517. SE ADVIERTE A LAS PERSONAS QUE DESEEN ANUNCIAR EN LA SECCION DE AVISOS ÚTILES DE ESTE PERIÓDICO que el precio por linea (en la que caben próximamente 30 letras) es de 2 pesetas 30 céntimos.

SE ADVIERTE A LAS PERSONAS QUE DESEEN ANUNCIAR EN LA SECCION DE AVISOS ÚTILES DE ESTE PERIÓDICO que el precio por linea (en la que caben próximamente 30 letras) es de 2 pesetas 30 céntimos. No estrañen, pues, los que anónimamente mandan menos cantidad de la que cuestan sus avisos que no se publiquen, y envíen el verdadero importe por medio de libranza o sellos de Correos al señor director de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA, "Carmen", 18, 1.º, Madrid, seguros de que serán complacidos inmediatamente.

EL MEJOR NEGOCIO PRECIADOS, 24, ENTLO. Las personas que dispongan de un pequeño capital y quieran dedicarlo a negocios de préstamos con crédito interés y sólidas garantías les será colocado a su gusto y satisfacción en buenas operaciones, manejadas por los mismos capitalistas, y de los cuales obtendrán un beneficio que no será menor del 48 por 100. Se admiten al 24 por 100, dando garantías materiales.

DINERO Sobre muebles, sendedos, alquileres, al comercio sobre buenas firmas y toda clase de garantías con prontitud y absoluta reserva. Hipotecas al 6 por 100 BARQUILLO, 12, 1.º IZQDA. Teléfono 191.

MALES VENEREOS, CU- ra 3 dias. Inyección 6 Perlas Koch, 2 pías. Van correo por sellos. Monterá, 33, 1.º, Madrid y boticas de España.

ALMONEDA.—SOLO POR DOS dias, de todo un mobiliario de lujo. Argensola 19, 1.º, derecha. No se admiten preñeros.

DON FRANCISCO DE ELIZALDE Y PAUL DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA falleció el día 19 de enero de 1899. Todas las misas que se celebren en la parroquia de San José el lunes 28 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viuda D.ª Asunción Alberni; hijos D. Juan y D. Pedro; hermanos D.ª Victoria, D. Pedro, D. Manuel y D. José; hermanas políticas D.ª Rosario Alberni de Elizalde, tios, sobrinos, primos y demás familia, suplican a sus amigos le encomienden a Dios. Las 30 misas de San Gregorio empezarán el martes 29, a las nueve de la mañana, en la iglesia de las Góngoras mercenarias.

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS Preparadas por el DOCTOR CLIN Las Capsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estomago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos o recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Exíjanse las Verdaderas Capsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

GRAN EXPOSICION DE MUEBLES!! Magnificos salones-gabinetes de última novedad y toda clase de muebles de lujo, SIN COMPETENCIA POSIBLE. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3, TELEFONO 676.

El señor DON LUIS FELIZ DE QUINTANA y Guedes, magistrado jubilado de la Audiencia de Palma, oficial que fue de secretario del ministerio de Gracia y Justicia, condecorado con la encomienda de Francisco José de Austria, etc., etc., falleció el 18 del corriente. Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Ildefonso el lunes 28 del corriente, serán aplicadas por el alma de dicho señor. Su desconsolada esposa D.ª Amalia Gonzalez Quinés, sus hermanos D.ª Carmen y D.ª Alejandra, sus hermanas políticas, tios, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Inyección de Grimault, Cia al Mático Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corra con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos. Depósito en PARIS: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne

El señor DON RAMON ALABERN Y MOLAS, falleció el 28 de enero de 1898. R. I. P. Su hijo ruega a sus amigos le encomienden al Todopoderoso. Todas las misas que se celebren el 28 de enero en el oratorio del Olivar, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

LA SEÑORA D.ª NATALIA SANCHEZ DE DIAZ SAL ha fallecido el día 27 de enero de 1899. R. I. P. Su desconsolado esposo D. Ricardo Diaz Sal; su hijo, hermana, sobrinos, hermanas y sobrinos políticos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el lunes 28, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, plaza de Santa Ana, 2, al cementerio de la sacramental de San Lorenzo, en lo que recibirá especial favor. El duelo se despiden en el cementerio.—Se suplica el coche.

DINERO AL 1, AL 2 Y AL 3 por 100, A pasivos y destinos inamovibles. Serrano, 19, 3.º, de 9 a 11 mañana.

El señor DON RAMON ALABERN Y MOLAS, falleció el 28 de enero de 1898. R. I. P. Su hijo ruega a sus amigos le encomienden al Todopoderoso. Todas las misas que se celebren el 28 de enero en el oratorio del Olivar, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Kananga del Japon RIGAUD y Cia, Perfumistas 8, Rue Vivienne, PARIS. El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente. Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo. Loción vegetal de Kananga, limpia la cabeza, abrillanta el cabello y evita su caída, tonificándolo. Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia. Polvos de Kananga, blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándolo del asoleo. Depósito en las principales Perfumerías

XVII ANIVERSARIO ED SEÑOR D. JOSÉ M.ª VAN-BAUMBERCHEN auditor de guerra, falleció en Barcelona el día 28 de enero de 1872. R. I. P. Todas las misas que se celebren mañana 28 por los señores sacerdotes adscritos en la parroquia de San Martín, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. Su viuda, hijo y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios.

OBRAS DE LOPEZ BAGO La Prostituta, La Pálida, La Buscona, La Querida, El Cura, El Confeccionario, La Monja, La Señora de Lopez.—Precio del tomo, 3 pesetas. Los pedidos, en la casa editorial de D. Juan Muñoz y Comp.ª, 3, Fúcar, 3 Madrid, y en las principales librerías.

Á LA VILLA DE ABARÁN. Docena de plátanos, 2 pesetas; naranjas grano de oro, una peseta docena. CALLE MAYOR, 30. EL RIO DE LA PLATA Jacometrezo, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Grandiosas rejías en todos los géneros de invierno, abrigos peluch a 25 pesetas; chaquetas a 10; paños a 175; franelas a 225; lanas a 075; merinos a 1; corchetes de traje con adorno a 12, 15, 20 y 25 pías.; paño-Lyon a 450; gró a 250; rasos a 1; moarés a 250. Precio fijo. ANTI-ASMÁTICO PODEROSO Jarabe-Romeo de euforbia, pilulifera, último remedio de la ciencia para combatir el asma, dispepsia, bronquitis, catarros crónicos y los feruas. Recomendado por la prensa médica.—Tres pesetas frasco en todas las farmacias. Por mayor Melchor Garcia, Capellanes, 1. COLD-CREAM VIRGINAL A LA GLICERINA El mejor cosmético y más inofensivo. Tarros de 3 y 4 rs. Farmacia de Torres. San Marcos, 41, y Puebla, 11.

VELOCIPEDOS "HUMBER," "RUDGE," de las mejores fábricas inglesas de todas clases y tamaños. La Nueva Maquinaria Agrícola. Atocha, 157, Madrid. EL SEÑOR DON EZEQUIEL BERMEJO Y FRAILE HA FALLECIDO EL 27 DE ENERO DE 1899 a la una de la madrugada, a los 62 años de edad R. I. P. Su desconsolado hijo D. Juan Pablo Bermejo y Rivas, su hija política doña Eduarda Saenz de Tejada, sus nietos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios, Ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar el día 28 del actual, a las 5 de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Juan, núm. 10, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despiden en el cementerio. Se suplica el coche. No se reparten esquelas.

XVII ANIVERSARIO EL ILMO. SEÑOR DON JOSÉ CABALLERO DEL MAZO CABALLERO PROFESO DE LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO, ETC. FALLECIÓ EL DIA 28 DE ENERO DE 1872. Los testamentarios de su viuda, por disposición de la misma, y los parientes del finado, Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santiago el lunes 28 del corriente, a las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor. Todas las misas que se celebren en dicho día en la espresada parroquia, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

EL SEÑOR D. EVARISTO RUETE Y GARCIA, DEL COMERCIO DE ESTA CORTE, ha fallecido el día 27 de enero de 1899. R. I. P. Su desconsolada esposa doña Carmen Muniesa; su hijo D. Julian, sus hermanos D. Pedro y doña Liboria, sus padres políticos D. Mariano Sabas Muniesa y doña Carmen Mateos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes, Ruegan a sus amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitación se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el lunes 28 del corriente, a las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, plaza del Angel, 15 y 14, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán favor. El duelo se despiden en el cementerio.—Se suplica el coche.

CÓDIGO CIVIL Art. 1505. El derecho de que trata el artículo anterior durará, a falta de pacto expreso, cuatro años contados desde la fecha del contrato. En caso de estipulación el plazo no podrá exceder de diez años. Art. 1506. Si el vendedor no cumple lo prescrito en el artículo 1518, el comprador adquirirá irrevocablemente el dominio de la cosa vendida. Art. 1510. El vendedor podrá ejercitar su acción contra todo poseedor que traiga su derecho del comprador, aunque en el segundo contrato no se haya hecho mención del retracto convencional, salvo lo dispuesto en la ley Hipotecaria respecto de terceros. Art. 1511. El comprador sustituye al vendedor en todos sus derechos y acciones. Art. 1512. Los acreedores del vendedor no podrán hacer uso del retracto convencional contra el comprador sino después de haber hecho cesión en los bienes del vendedor. Art. 1513. El comprador con pacto de retroventa de una parte de finca indivisa que adquiere la totalidad de la misma en el caso del art. 404, podrá obligar al vendedor a redimir el todo, si este quiere hacer uso del retracto. Art. 1514. Cuando varios, conjuntamente y en un solo contrato, vendan una finca indivisa con pacto de retro, ninguno de ellos podrá ejercitar este derecho más que por su parte respectiva. Lo mismo se observará si el que ha vendido por sí solo una finca ha dejado varios herederos, en cuyo caso cada uno de éstos solo podrá redimir la parte que hubiese adquirido. Art. 1518. En los casos del artículo anterior, el comprador podrá exigir de todos los vendedores o coherederos que se pongan de acuerdo sobre la redención de la totalidad de la cosa vendida; y, si así no lo hicieren, no se podrá obligar al comprador al retracto parcial. Art. 1516. Cada uno de los copropietarios de una finca indivisa, que hubiese vendido separadamente su parte, podrá ejercitar, con la misma separación, el derecho de retracto por su porción respectiva, y el comprador no podrá obligarle a redimir la totalidad de la finca. Art. 1517. Si el comprador dejare varios herederos, la acción de retracto no podrá ejercitarse contra cada uno, sino por su parte respectiva, ora se halle indivisa, ora se haya distribuido entre ellos. Pero, si se ha dividido la herencia, y la cosa vendida se ha adjudicado a uno de los herederos, la acción de retracto podrá intentarse contra el por el todo. Art. 1518. El vendedor no podrá hacer uso del derecho de retracto sin reembolsar al comprador el precio de la venta, y además: 1.º Los gastos del contrato, y cualquier otro pago legítimo hecho para la venta. 2.º Los gastos necesarios y útiles hechos en la cosa vendida. Art. 1519. Cuando al celebrarse la venta hubiese en la finca fincos pendientes ó nacidos, no se hará abono ni prorrateo de los que haya al tiempo de retracto. Si no los hubo al tiempo de la venta, y los hay al del retracto, se prorratearán entre el retrayente y el comprador, dando a éste la parte correspondiente al tiempo que poseyó la finca en el último año, a contar desde la venta. Art. 1520. El vendedor que recobre la cosa vendida la recibirá libre de toda carga ó hipoteca impuesta por el comprador; pero estará obligado a pasar por los arriendos que éste haya hecho de buena fe según la costumbre del lugar en que radique. Art. 1522. El comprador de una cosa común podrá usar del retracto en el caso de enajenarse a un extraño la parte de todos los demás condueños ó de alguno de ellos. Cuando dos ó más copropietarios quieran usar del retracto, solo podrán hacerlo a prorrateo de la porción que tengan en la cosa común. Art. 1523. También tendrán el derecho de retracto los propietarios de las tierras colindantes cuando se trate de la venta de una finca rústica cuya cabida no exceda de dos hectáreas. Si dos ó más asuereanos usan del retracto al mismo tiempo, será preferido el que de ellos sea dueño de la tierra colindante de menor cabida; y si las de ambos la tuvieren igual, el que primero lo solicite. Art. 1524. No podrá ejercitarse el derecho de retracto sino dentro de nueve días, contados desde el requerimiento hecho ante notario, que haga el vendedor ó el comprador al que tenga aquel derecho. Art. 1525. En el retracto legal tendrá lugar lo dispuesto en los artículos 1511 y 1518 y primera parte del 1520. CAPITULO VII. De la trasmisión de crédito y demás derechos incorporales. Art. 1526. La cesión de un crédito, derecho ó acción no surtirá efecto contra tercero sino desde que su fecha deba tenerse por cierta en conformidad de los artículos 1217 y 1226. Si se refiere a un inmueble, desde la fecha de su inscripción en el registro. Art. 1527. El deudor, que antes de tener conocimiento de la cesión satisfaga al acreedor, quedará libre de la obligación. Art. 1528. La venta ó cesión de un crédito comprende la de todos los derechos accesorios, como la fianza, hipoteca, prenda ó privilegio. Art. 1529. El vendedor de buena fe responderá de la existencia y legitimidad del crédito al tiempo de la venta, a no ser que se haya vendido como dudoso; pero no de la solvencia del deudor, a menos de haberse estipulado expresamente, ó de que la insolvencia fuese anterior ó pública. Aun en estos casos sólo responderá del precio recibido y de los gastos expresados en el núm. 1.º del art. 1518. El vendedor de mala fe responderá siempre del pago de todos los gastos y de los daños y perjuicios. Art. 1530. Cuando el cedente de buena fe se hubiere hecho responsable de la solvencia del deudor, y los contratantes no hubieren estipulado nada sobre la duración de la responsabilidad, durará esta sólo un año, contado desde la cesión del crédito si estaba ya vencido el plazo. Si el crédito fuere pagadero en término ó plazo todavía no vencido, la responsabilidad cesará un año después del vencimiento. Si el crédito consistiere en una renta perpetua, la responsabilidad se extinguirá a los diez años, contados desde la fecha de la cesión. Art. 1531. El que venda una herencia sin enumerar las cosas de que se compone, sólo estará obligado a responder de su cualidad de heredero. Art. 1532. El que venda alzadamente ó en globo la totalidad de ciertos derechos, rentas ó productos, cumplirá con responder de la legitimidad del todo en general; pero no estará obligado al saneamiento de cada una de las partes de que se componga, salvo en el caso de evicción del todo ó de la mayor parte.